Fecha de recepción: enero, 2015

Fecha de aceptación: marzo, 2015

Santiago 137, mayo-agosto

# Perspectiva histórica del proceso de formación profesional pedagógico de los Institutos Superiores Tecnológicos en Ecuador

Historical Perspective of the Pedagogic Process of Professional Formation of the Technological Superior Institutes in Ecuador

Lic. Carlos Luis Rivera-Fuentes<sup>I</sup>; Dr. C. Roger Martínez-Isaac<sup>II</sup>

rivera @hotmail.com; rogerm @ucp.sc.rimed.cu

<sup>I</sup> Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, Ecuador; <sup>II</sup> Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García de Santiago de Cuba, Cuba

#### Resumen

En Ecuador, la Educación Técnica y Tecnológica que forma profesionales fue considerada un "subnivel" de la Educación Superior. Se encarga de la formación de profesionales que forman parte, una vez graduados, del ejército de trabajadores del sector productivo y de los servicios en el país, pero es denominada Educación Superior no Universitaria. En la actualidad, a partir de las transformaciones que se realizan en la matriz productiva del país, los recursos laborales que provienen de las especialidades tecnológicas se denominan profesionales

de las especialidades tecnológicas se denominan profesionales de nivel medio. Reciben durante los dos primeros semestres de sus carreras una formación general y, en los tres o cuatro últimos, la referente a su perfil ocupacional. Estas modificaciones en el currículo están dirigidas a lograr una formación más integral de los graduados. El presente artículo aborda, desde una perspectiva histórica, el proceso de formación profesional pedagógica en los Institutos Superiores Tecnológicos.

Palabras clave: educación, métodos, currículos.

#### Abstract

In the Ecuador the Technical and Technological education that forms professionals a snivel of the Superior Education was considered and that although he/she takes charge of the formation of professionals that you/they pass to form it leaves once graduate of the army of workers of the productive sector and of the services in the country, it is denominated education superior non university student. At the present time, starting from the transformations that are carried out in the productive womb of the country, the labor resources that come from the technological specialties are denominated professionals of half level, receiving during the first two semesters of the career a general formation and in the last three or four, the relating ones to their occupational profile. These modifications in the curriculum are directed to achieve a more integral formation of the same ones. The article approaches, from a historical perspective, the pedagogic process of professional formation of the Technological Superior Institutes.

Keywords: education, methods, curricula.

#### Introducción

La preparación de los recursos humanos es un factor fundamental en el progreso de un país. Esto hace que la Educación tenga un papel cada vez más importante en la sociedad. Por esa razón, el presente artículo pretende mostrar el desarrollo que ha tenido la formación pedagógica de los docentes en Ecuador a través de los años, así como los principios y leyes fundamentales que rigen esos estudios y su respectiva estructura. Además, se presentan diversos factores que influyen en la formación pedagógica profesional del docente.

La caracterización de las tendencias históricas de la formación docente en los institutos técnicos y tecnológicos del Ecuador constituye una herramienta metodológica esencial para poder profundizar en este particular. Para ello, se realizó un estudio de tendencias con la aplicación del método histórico—lógico, usando como base documental la revisión de los programas y políticas educativas para la formación de docentes en el Ecuador, con el objetivo de determinar los antecedentes históricos del proceso de formación profesional pedagógica en la formación permanente de los profesores de institutos superiores tecnológicos.

#### **Desarrollo**

Al principio, la Educación era el medio para el cultivo del espíritu, de las buenas costumbres y la búsqueda de la "verdad". Con el tiempo, las tradiciones religiosas se convirtieron en la base de la enseñanza. En la actualidad, el aprendizaje significativo y la formación de un individuo reflexivo y crítico son los aspectos más relevantes que plantea el sistema educativo ecuatoriano.

Un elemento principal en la enseñanza es el educador, quien precisa una comprensión clara de lo que hace, ya que su misión es la de orientar al educando mediante una forma de transmitir el saber que permita al estudiante poner en práctica todo lo que aprende.

Las constituciones políticas del Estado ecuatoriano, a partir de 1946, han afianzado las conquistas logradas desde los inicios de la vida republicana y han incorporado nuevos preceptos, a tono con el desarrollo de la sociedad y del mundo.

Paralela a esta incorporación de nuevos preceptos constitucionales en el sistema educativo, la estructura de su Ministerio ha variado, ofreciendo a la organización administrativa un enfoque dinámico.

A partir de los años 50, Ecuador adoptó medidas de planificación del desarrollo que incluían una ampliación de la

Educación pública, concebida como creadora de riqueza y estabilidad social. En este campo, el sustrato teórico del nuevo paradigma de desarrollo lo constituye la Teoría del Capital Humano, mediante la cual se intentaron medir las reformas educativas de acuerdo a los requerimientos del sistema ocupacional, entendiéndose las decisiones en el campo de la Educación como inversiones de capital.

Los principios fundamentales del sistema educativo ecuatoriano están explicitados en tres documentos básicos: la Constitución Política del Estado (1998), la Ley de Educación y Cultura (2010) y la Ley de Carrera Docente (2006) y Escalafón del Magisterio Nacional.

Los planes de la Educación Superior en Ecuador conciben el desarrollo integral de la persona y de la sociedad: responsabilidad que se delega al maestro; de ahí que se hayan formulado leyes y reglamentos con el propósito de mejorar su calidad y humanismo, como la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2000).

El caso específico de la formación del docente de los institutos superiores tecnológicos, que carece de una formación previa desde lo pedagógico, ha tenido sus particularidades desde el punto de vista histórico.

Constituyen indicadores que permiten valorarlas:

- 1. Modelos y políticas educativas para la formación de los docentes.
- 2. Métodos, contenidos y procedimientos en la formación docente.

La formación del docente universitario es tratada como un punto neurálgico en el desarrollo de las reformas educativas que protagonizan el escenario pedagógico latinoamericano desde hace más de cuatro décadas. En el año 1965, en el seno de la UNESCO, se trató por primera vez el tema de la formación permanente de los docentes. El organismo asumió este concepto, entonces, como política educativa. Surgió después de replantear y poner a discusión la noción tradicional de Educación, la cual no había reparado en el desequilibrio progresivo que ocurre entre los conocimientos adquiridos por un alumno dentro de su proceso de formación profesional y aquellos que se van obteniendo como producto del avance de las distintas disciplinas profesionales (Fernández y otros, 2007). De ahí que entre 1965 y 1971, el Consejo de Europa elaborase diversos trabajos en aras de redefinir la Educación permanente, la cual se concreta en políticas educativas.

No sería hasta la década de los años setenta que se autorizaría, en Ecuador, la creación de carreras tecnológicas dedicadas, simultáneamente, a la investigación, la formación permanente del profesorado, la innovación y su perfeccionamiento.

Los métodos, contenidos y procedimientos de la formación docente eran, por lo general, pragmáticos y tecnocráticos. Se puso en práctica el modelo desarrollista que partió del supuesto de que el crecimiento económico generaría desarrollo social.

En realidad, lo que se reforzó fue la dependencia económica, debido el endeudamiento al que conllevó esta política. Aun así resultó positivo el reconocimiento de la Educación para el desarrollo, la cual fue declarada prioridad nacional de la República del Ecuador.

En la década de 1970-1980 la presión social para la demanda de profesionales continuó incrementándose, y se instrumentó la política de la diversificación de la Educación Superior, con el fin de presentar alternativas distintas a las universidades.

Atendiendo a los postulados del Gobierno Nacionalista Revolucionario del General Guillermo Rodríguez Lara y el triunvirato sucesor (1972-1979), se crearon nuevos colegios técnicos, universidades, institutos politécnicos y tecnológicos, así como centros experimentales (Rivera, 1996). Esta política favoreció la formación de los recursos humanos y permitió la diferenciación de los diversos subsistemas de formación.

La universidad privilegia la formación científica y el desarrollo cognitivo de sus profesionales, a diferencia de la formación técnica; que desarrolla mayores habilidades y prepara al estudiante para el desempeño de un oficio, dándole gran importancia a las prácticas profesionales.

No siempre esta concepción favoreció un desarrollo integral de los profesionales y la formación especializada. El modelo de la diversificación de la Educación Superior en Ecuador tuvo importancia significativa en la formación del docente debido a la imperiosa necesidad de formar especialistas en los distintos ámbitos del ejercicio profesional, laboral y productivo, así como la formación de docentes e investigadores en los distintos campos del saber científico y tecnológico; como prioridad clave, tanto en instituciones públicas como privadas de la Educación Superior.

En este contexto, docentes y estudiantes de las carreras tecnológicas carecían de la facilidad de incorporarse en las empresas de producción y servicios, ni podían perfeccionarse en las carreras de ese corte por el hecho de que, los empleadores, no confiaban en su preparación, a pesar de que los reglamentos de los institutos y colegios universitarios contemplaban la práctica profesional como conocimiento teórico—práctico.

En resumen, los docentes se ceñían solamente a los métodos, contenidos y procedimientos de carácter pragmático y tecnocrático, ya que el contenido programático curricular de los estudiantes se limitaba solo a lo técnico—práctico y no consideraba los aspectos humanísticos curriculares.

No existía un modelo de formación de docentes, con miras a su formación permanente para la práctica profesional. Solo existía la asesoría en conocimientos técnicos y pocos cursos pedagógicos, donde los métodos, contenidos y procedimientos que se utilizaban eran de naturaleza pragmática y tecnocrática, resultado de políticas destinadas a promover el desarrollo empresarial privado regional y local. Era inconcebible el vínculo de formación entre docentes de los institutos con la realidad productiva y de servicios.

La formación del docente de la Educación Básica en el Ecuador, desde la década de los años noventa del pasado siglo, se encuentra ligada a la política educativa pública del país y, en cierta forma, a los requerimientos del ejercicio docente provenientes de las exigencias de las reformas educativas.

Las consecuencias de esta política colocan a los usuarios del sistema en una grave desigualdad de condiciones, reflejada en la inequidad de recursos y en diferencias en términos de calidad de las ofertas educativas. Esto se aprecia tanto en la infraestructura física escolar como en los resultados de los logros de los aprendizajes.

Asimismo, es importante señalar que la década antes mencionada, en el caso de América Latina y, por tanto, del Ecuador, es significativa si se analizan la política educativa y las reformas de Educación que de estas se desprenden.

Lo anterior se fundamenta en una vigorosa descentralización de funciones y responsabilidades en el ámbito educacional aunque, paradójicamente, se llevó a cabo una no menos poderosa estrategia centralizadora, fundada en:

- a. el desarrollo de programas nacionales de evaluación de los sistemas educativos altamente centralizados en su diseño e implementación (básicamente, pruebas de rendimiento aplicadas a la población estudiantil);
- el diseño hipercentralizado de reformas curriculares, para establecer contenidos básicos de un Currículum Nacional; y,
- c. la implementación de programas nacionales de formación de profesores que permitiesen la actualización de los docentes según el plan curricular establecido en la citada reforma.

En Ecuador, las reformas educativas de este período se concretizan en nuevos instrumentos curriculares de alcance nacional, que resultan determinantes tanto en el trabajo docente como en su formación.

Las reformas del currículo configuran los procesos formativos, las instituciones formadoras, universidades e institutos pedagógicos, y direccionan sus proyectos académicos de formación docente en función de lo que el docente debe trabajar en el aula. De esta manera, la concepción del currículo como

orientador de la práctica educativa es una premisa, si bien no la única, una muy importante para definir las actividades docentes y lineamientos del proceso de enseñanza-aprendizaje, además del qué y el cómo se enseña y se aprende. Desde esta perspectiva, el currículo de Educación Básica y sus concreciones definen aquello que el futuro docente requerirá conocer y hacer para su trabajo y, desde allí, se han direccionado las propuestas formativas iniciales y los programas de formación en trabajo.

En 1981, por la necesidad de atender la formación del magisterio, se crearon los Programas Experimentales de Formación Docente. Sin embargo, el ITFPAC solo mantenía políticas destinadas a promover la contratación de profesionales con formación administrativa comercial en aras de potenciar el desarrollo regional y local. Los docentes se preparaban únicamente reforzando su formación técnica profesional, sin tomar en cuenta su formación pedagógica.

Los últimos años evidencian transformaciones en las políticas educativas no solo del Ecuador sino también de la región: la nueva política no se refiere a un simple cambio electoral, sino a un denominador común político en la región caracterizado por la oposición al consenso de Washington y la adscripción a ideas y programas políticos tendientes a recomponer algunos de los más agudos efectos sociales, políticos e institucionales generados por viejas políticas.

En el Ecuador, a partir de los últimos ocho años, se evidencia un proceso interesante en materia de política educativa pública, tendiente a la revalorización del sector educativo y la recuperación de la rectoría del Estado sobre la Educación y el sistema educativo, a partir de lineamientos constitucionales y legales y desde la comprensión de la Educación como un derecho en el marco del Buen Vivir. Esta revalorización del sector educativo es resultado de un diagnóstico crítico de su calidad y equidad.

Pocas veces, la educación aparece tan nítidamente valorada como clave del desarrollo y la vocación social. La apuesta es total y supera, en la actualidad, al sector, para integrar un discurso de Gobierno.

La opción por la Educación se acompaña de nuevas normativas incluidas en el Plan Decenal, el respaldo y la estabilidad de autoridades, y la dotación de recursos.

Con el nuevo proyecto de Estado ecuatoriano y la aprobación de la Constitución de Montecristi del año 2008, entraron en vigor las nuevas políticas educativas públicas y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, nuevo marco legal del sistema educativo nacional. Como Fabara afirma: "La Ley reconoce y

da una alta valoración al trabajo del profesorado, como un factor esencial para lograr la calidad de la Educación" (Fabara, 2011, p. 12).

La LOES determina hoy una nueva arquitectura para el sistema educativo del país, organizada, en este sentido, el sistema nacional de Educación integrará una visión intercultural acorde a la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Lo mencionado implica una nueva organización del sistema educativo ecuatoriano que reconoce y le da el carácter de interculturalidad a la Educación y al sistema educativo en general. Además, señala la vigencia de un solo currículo nacional y, en general, apuesta por una visión renovada de la Educación. En el reglamento de la Ley, se explicita la obligatoriedad de los currículos nacionales y su aplicación. Las adaptaciones curriculares comprendidas como complementariedades se realizan según los requerimientos culturales y peculiaridades de las instituciones. Con respecto a la formación docente, este mismo reglamento prevé procesos de formación permanente.

Por su parte, el Plan Decenal de Educación otorga, también, importancia a la formación docente. Entre sus objetivos

618 Carlos L. Rivera Fuentes, págs. 606-624.

estratégicos, referentes al talento humano, señala: "Renovar la formación inicial del personal docente, capacitar al personal administrativo y contribuir a mejorar su calidad de vida" (Ministerio de Educación, 2006, p. 11).

El mismo documento plantea, como Política 7: "La revalorización de la profesión docente, desarrollo profesional, condiciones de trabajo y calidad de vida" (Ministerio de Educación, 2006, p. 12). Esta política se justifica en el texto con la siguiente afirmación:

Un factor que contribuye significativamente en los procesos de mejoramiento de la calidad de la Educación es el docente, por ello la importancia de contribuir a su desarrollo profesional, mejorar las condiciones de trabajo y su calidad de vida. En la actualidad la formación inicial docente es débil y desactualizada; no existe un sistema integral y sostenido de desarrollo profesional, lo que ha provocado desvalorización del rol docente y poco reconocimiento social y económico a la profesión docente (p. 12).

De esta forma, el Estado ecuatoriano ha reconocido las debilidades de la formación inicial de los docentes, así como la necesidad de su formación para el desarrollo profesional y del trabajo.

En el año 2011, con la publicación del informe de acompañamiento al Plan Decenal de Educación se reconoció explícitamente que el nivel de formación docente presenta

algunos desafíos de mejora. Se puntualiza que en el año 2010, del total de docentes de Educación Regular, aproximadamente el 7,3 % a escala nacional, tiene título de Bachillerato en Ciencias de la Educación, el 65,9 % presenta título de nivel superior docente (tercer nivel), el 6,2 % título de posgrado (cuarto nivel), y el 20,6 % de los docentes no ha actualizado su nivel de formación docente.

En cuanto a la mejora de la formación docente, desde el año 2009, el Ministerio de Educación puso en marcha el Sistema Integral de Desarrollo Profesional Educativo (SIPROFE). Este sistema pretende incidir en la formación inicial docente, mejorar la oferta de formación continua y proveer acompañamiento a los docentes y directivos. Sin embargo, ha existido mayor énfasis en la formación continua, a través de la organización de diversos cursos de orientación pedagógica, que presentan una duración entre 10 y 60 horas.

De la misma manera, y de acuerdo a la política sexta del Plan Decenal de Educación, el Ministerio de Educación del Ecuador implementa el Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas, con el objetivo de realizar "el monitoreo de la calidad de la Educación que brinda el sistema educativo ecuatoriano y la definición de políticas que permitan mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje" (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012).

Uno de los componentes a evaluar es, precisamente, el desempeño docente "que permitirá promover acciones didáctico-pedagógicas que favorezcan los procesos de aprendizaje de los estudiantes, y el mejoramiento de la formación inicial docente, así como su desarrollo profesional" (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012).

Estos procesos de evaluación del desempeño docente son inéditos en el país y han sido motivo de debate y discusión. Han recibido el apoyo de unos sectores y el rechazo de otros, pero lo más complejo es, quizás, reconocer a través de ellos la deficiente formación del profesorado. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a 4 885 docentes de la costa del país en 2009, demuestran que menos de la cuarta parte de los evaluados tienen un desempeño satisfactorio, lo que significa que hay necesidad de implementar procesos de gran alcance en la formación continua y permanente, y asumir una política prioritaria en la formación inicial de los docentes.

En el caso de este estudio, en el Instituto Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial de la ciudad de Guayaquil, a partir de 2011, se inició un proceso de diagnóstico de necesidades de capacitación y formación de los profesionales que imparten docencia en la institución. Por iniciativa del vicerrectorado, se procedió a realizar el diagnóstico y a establecer un programa de mejoramiento

docente por medio de un programa semestral de capacitaciones específicas, dictadas por expertos cubanos en temáticas pedagógicas, con la finalidad de mejorar el desempeño docente y beneficiar la formación de los estudiantes.

#### **Conclusiones**

- La formación del docente que desarrolla su labor pedagógica en los institutos superiores tecnológicos ha transitado desde la escasa presencia de políticas y estrategias de superación profesional hacia la estimulación y promoción de la formación pedagógica con carácter continuo y permanente, aunque su aplicación no satisface adecuadamente las necesidades de profesionalización pedagógica existentes en dichas instituciones.
- Se aprecia en la política educacional vigente en los últimos años la declaración explícita acerca de la necesidad de revalorizar la profesión pedagógica, unida al desarrollo profesional a través de la formación continua y permanente del docente. A pesar de que se han establecido diferentes alternativas de superación en los institutos superiores tecnológicos, continúa privilegiándose la formación en la especialidad de base, tanto para la contratación como para la dirección del proceso educativo en general.

### Referencias bibliográficas

Ecuador. (2000). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial Nº 77.

Ecuador. (1988). Constitución Política de la República del Ecuador. Registro Oficial Nº 1.

Ecuador. (1979). Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Registro Oficial Nº 9.

Fabara Garzón, E. (2011). Estado del arte en la formación docente en Ecuador. *Cuadernos del contrato social*, no. 8. Disponible en: <a href="https://www.contratosocialecuador.org.ec">www.contratosocialecuador.org.ec</a>

Jimenez, N., Luque, M. y Chacin, N. (2005). Ética, Praxis Educativa y Práctica Pedagógica del Docente Universitario. *ED*, *12*(2), agosto, 173-193.

Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador. (2006). *Información Gráfica: Estadísticas Educativas*. Quito, Ecuador. Disponible en: <a href="http://www.mec.gov.ec">http://www.mec.gov.ec</a>. Consultado el 27 de junio de 2006.

Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador. (2012). *Información Gráfica: Estadísticas Educativas*. Quito, Ecuador. Disponible en: <a href="http://www.mec.gov.ec">http://www.mec.gov.ec</a>. Consultado el 27 de junio de 2012.

## Santiago 137, 2015

Mojica, F. J. (1995). Aplicación de un modelo prospectivo al desarrollo de la institución educativa. Primer Taller Internacional sobre planeamiento de las IES. Universidad Técnica del Norte, Ecuador.